

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 2.425/2013

Anuncio Encomienda de Gestión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar la Encomienda de Gestión realizada por el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba a favor de la Gerencia Municipal de Urbanismo, para la contratación de un estudio estructural de la Escuela Municipal de Magisterio dentro de la medida 2.1 del Proyecto Urban-Sur de Córdoba, financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), aprobada mediante Acuerdo Nº 148/12, de Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2012, en turno de urgencia, y cuyo texto íntegro es el siguiente:

"N.º 148/12.- Contratación.- Moción del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, Gestión y Administración Pública, de Encomienda de Gestión a favor de la Gerencia Municipal de Urbanismo para la contratación de un Estudio Estructural de la Escuela Municipal de Magisterio, dentro de la Medida 2.1, del Proyecto Urban Sur de Córdoba.

Primero.- Encomendar en el año 2012 a la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba la siguiente operación integrada en el Proyecto plurianual "Urban-Sur de Córdoba", con el presupuesto establecido a continuación:

- Contratación de un Estudio Estructural de la Escuela Normal de Magisterio (Presupuesto 6.136,00 € IVA incluido) dentro de la Medida 2.1. Dotación de Equipamiento de Servicios para la Cohesión Social comprendida a su vez dentro del Área Temática 2. Integración Social, Igualdad de Oportunidades y Formación.

Segundo.- Trasladar a la Gerencia Municipal de Urbanismo la necesidad de que dicho organismo se comprometa a una adecuada ejecución de las medidas con arreglo a la normativa aplicable, respetando los plazos establecidos y siguiendo el Manual de Procedimiento a que hace referencia el artículo 18 del Acuerdo de Atribución de Funciones citado en el apartado uno de este informe.

Tercero.- Aprobar el gasto correspondiente al coste de la encomienda de gestión por el siguiente importe y con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria:

- Encomienda de Gestión a la Gerencia Municipal de Urbanismo para el estudio estructural de la Escuela Normal de Magisterio: 6.136,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria Z B21 1510 71104 0.

Cuarto.- Llevar a efecto el pago de la cantidad correspondiente objeto de la actuación una vez aprobada la encomienda de gestión, con independencia de que en su ejecución posterior se vayan conciliando en cada momento las posibilidades reales de tesorería con las necesidades de pagos del proyecto.

Quinto.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, notificándolo a cuantos interesados consten en el procedimiento.

En Córdoba, 21 de marzo de 2013.- Firmado electrónicamente:
El Director General de Gestión, Miguel Ángel Moreno Díaz.